

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6870** BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 391/2017 se ha dictado auto con fecha de hoy por el que se ha declarado concluso el concurso de LP Motor, S.L.U, con NIF B66208752.

La citada resolución es firme y no se puede interponer recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 29 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190007928-1